



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Recorte de fondos específicos limitaría operación del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA-UCR)

Aportes establecidos en Ley Corbana son esenciales para apoyar a las micro y pequeñas empresas de las zonas bananeras

6 JUL 2018

Gestión UCR



Por cada caja de banano exportada se destina un colón cincuenta céntimos (¢1.50) a favor de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo a la siguiente distribución: 20 % va al CITA y

un 10 % a la sede regional de la Universidad de Costa Rica en Limón, Sede del Caribe.

El Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos [CITA-UCR](#), vital para el desarrollo de la industria alimentaria costarricense, resiente recorte de ₡130 millones anuales desde el 2017 y enfrentaría otra reducción por más de ₡30 millones en caso de que se eliminen los fondos provenientes de la ley N.º 7147, que modifica la Ley de Creación de la Corporación Bananera Nacional (Corbana) N.º 4895, del 16 de noviembre de 1971.

Los textos sustitutivos al proyecto de **ley N.º 20580 Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas** y **ley N.º 20595 Ley de eficiencia en la asignación del gasto público**, que se discuten actualmente en la Asamblea Legislativa, pondrían a este centro de investigación en jaque ante una nueva reducción de su presupuesto, ya que plantean la eliminación o reducción de los fondos que recibe la Universidad de Costa Rica por medio de destinos específicos.

Aunque este monto representa solo un 8.9 % del presupuesto de operación anual del CITA-UCR, dejar de percibirlo agravaría la situación financiera de este centro, único en el país en brindar asistencia científica y tecnológica del sector productivo agroalimentario nacional, pues desde el año 2017 dejó de percibir los fondos que le aportaba el MICITT por un total de ₡130 millones anuales.

La M.Sc. Carmela Velázquez, directora del CITA-UCR, señala que el problema es que, con las reducciones, la operación del centro se vería seriamente afectada; pues los obliga a limitar su alcance en las zonas rurales, donde brindan apoyo a micro y pequeñas empresas agroalimentarias.

“El problema es que cuando yo tengo que depender únicamente de un presupuesto de la Universidad para trabajar, me tengo que restringir a los proyectos de investigación y académicos, que son la labor sustantiva de la Universidad; pero las **acciones nuestras de vínculo externo no remunerado de apoyo a las organizaciones rurales o asistencia técnica a productores**, que son fundamentales para cumplir con los propósitos de la N.º 7147 y Ley N.º 4895, no los podría financiar si no lo hago con un fondo externo”, acotó Velázquez.

Fuentes de financiamiento CITA-UCR

El Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, conocido como CITA-UCR, nace a partir de un convenio de cooperación firmado en 1974 entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad de Costa Rica, y en el año 1996 se fortalece el convenio con la incorporación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Las labores de este **centro de investigación, único en el país por su carácter nacional e interinstitucional**, se financian a través de diversas fuentes: presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica, fondos provenientes del vínculo externo, aportes de la Ley de creación de Corbana y venta de servicios. Durante veinte años (entre 1996 y 2016) también recibió aportes del MICITT.

La M.Sc. Carmela Velázquez, directora del CITA, reconoció que el recorte de fondos del MICITT ha sido un duro golpe para la operación del centro, pues los llevó a prescindir de dos investigadores de tiempo completo, cuatro tiempos completos administrativos y varios asistentes que trabajaban con el Programa de Apoyo Tecnológico a la Industria ([PATI](#)). Sin los recursos de la Ley Corbana, tendrían que prescindir de más personal administrativo y asistentes que brindan asistencia técnica y contribuyen al desarrollo de productos a micro y pequeñas empresas rurales.

Presupuesto de operación CITA- 2017 (sin contar salarios)

Presupuesto	Monto en colones	%	Observaciones
Fondo ordinario	56,533.418	16,2%	Incluye materiales y equipos, no incluye salarios
Fondos vínculo externo	79,378.784,89	22,7%	Sin incluir el FR 1466 de la Ley Corbana
Fondos restringidos Ley Corbana	31,000.000,00	8,9%	
Programa PATI vínculo externo	182,695.140,47	52,3 %	Venta de servicios del CITA a través de la Fundación UCR
Total:	349,607.343,00	100	

Fuente: Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CITA-UCR

Aportes al sector bananero

En el artículo 36 de la Ley N.º 7147 de Creación de la Corporación Bananera Nacional (Corbana) se establece que, **para fomentar la investigación y el desarrollo agroindustrial del excedente bananero no exportable, así como de los programas de diversificación agroindustrial de las zonas bananeras**, se destinará un colón cincuenta céntimos (¢1.50) por caja exportada de banano a cargo del productor, de acuerdo con la siguiente distribución a favor de la Universidad de Costa Rica.

Dicha ley establece que el veinte por ciento (20 %) se destina para el Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos del Programa Cooperativo Universidad de Costa Rica-Ministerio de Agricultura y Ganadería, y un diez por ciento (10 %) a la sede regional de la Universidad de Costa Rica en Limón.

Recaudación de Ingresos por Ley N.º 7147. Al 31 de diciembre del 2016 (en millones de colones)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Presupuesto	39.311.21	40.900.00	40.900.00	30.300.00	30.300.00
Ingresado	39.311.21	37.67501	47.286.24	24.570.84	32.089.88
Ingresado de más	0.00	-3.398.34	6.386.24	-5.729.16	1.789.88

Fuente: Sistema de Información de Administración Financiera-Oficina de Administración Financiera.

Estos fondos aportan al Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural ([DAIR](#)), a través del cual el CITA-UCR genera investigación aplicada para el desarrollo de procesos tecnológicos que se transfiere a los grupos de micro y pequeñas empresas agroalimentarias rurales de las zonas bananeras del país.

Con el trabajo profesional y técnico (asistentes) del CITA-UCR, **este programa ha permitido elevar las capacidades y el nivel técnico de los pobladores rurales y, por ende, su calidad de vida** a través de asistencia técnica, cursos cortos y talleres de difusión y divulgación a estudiantes, productores y procesadores.

El proyecto ha desarrollado oportunidades de agroindustrialización con grupos de pequeños empresarios para el aprovechamiento del banano dátil, así como de frituras tipo chips de plátano con productores de Suretka, Paraíso y Progreso (comunidades Cabécares en Talamanca) y en el manejo de plátano para el mercado nacional.

También impulsó el desarrollo de producto y la conceptualización agroindustrial de la planta de obtención de harina de plátano para pequeños productores de Talamanca, agrupados en el Centro Agrícola Cantonal de Talamanca, en Olivia y en Paraíso con pequeños empresarios.

Asimismo, el CITA-UCR y JAPDEVA mantienen un vínculo estrecho para atender las necesidades o consultas emitidas por Colegios Técnicos Profesionales de la zona Atlántica (Talamanca, Bataán, Valle de la Estrella, Guápiles, Siquirres y Sabalito) en el seguimiento del equipamiento agroindustrial y evaluación de las plantas agroindustriales de los colegios y proyectos para el procesamiento de productos de la zona, como cas, guanábana, papaya y palmito.





[Katzy O'Neal Coto](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en: ciencias agroalimentarias y letras

katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: [presupuesto](#), [agroalimentarias](#), [ley](#), [corbana](#).